

TICURE

**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO**

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2008

**Economista
María Pía Williams C.
Presidente de la Comisión Técnica
Corporación Aduanera Ecuatoriana
Ciudad**

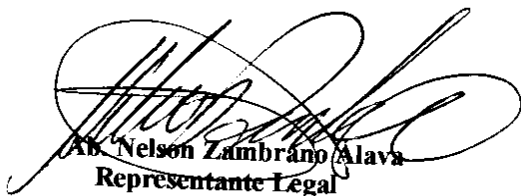
De nuestra consideración:

Tenemos a bien presentar la oferta para la **adquisición e instalación de 693 perchas metálicas**, según se detalla en las instrucciones para los oferentes, las Especificaciones y bases Técnicas, declarando que ratificamos los términos de nuestra oferta a la que nos sometemos estrictamente.

Dejamos constancia que hemos examinado la documentación de los pliegos de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y que nos sujetamos a las exigencias y más condiciones de la Contratación establecidas en las Instrucciones para los oferentes y especificaciones técnicas así como a las normas legales y reglamentarias pertinentes; reconociendo además, el derecho que le asiste a la Corporación Aduanera Ecuatoriana para adjudicar el proceso, declararlo desierto o reabrirlo si así conviniere, sin opción a reclamo alguno de nuestra parte.

Declaro también bajo juramento que la Compañía a la cual represento no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La Compañía **TICURE S.A.**, a la que represento, se obliga en caso de resultar favorecida con la adjudicación, a la entrega de los bienes requeridos en esta invitación en 70 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.


Ab. Nelson Zambrano Alava
Representante Legal

Nombre de la empresa:

Dirección permanente de la empresa:

Teléfono y fax:

TICURE S.A.

**Km 1.5 Vía Samborondón Edif. Barroco 3er Piso
2838 - 606 2838 - 629**

✓

**FORMULARIO No. 2
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El que suscribe en nombre de la compañía TICURE S.A., en su calidad de Representante Legal, en atención a la invitación efectuada por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, para ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LA CORPPORACION ADUANERA ECUATORIANA, declara que conoce y ACEPTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO de:

**“SUMINISTRO E INSTALACION DE PERCHAS METALICAS PARA ARCHIVO DE
LA CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA”**

1.- OBJETO DE LA CONTRATACION

1.1.- Descripción del suministro: Se suministrará e instalará a nivel nacional perchas metálicas de 6 y 7 bandejas con acabados en pintura electrostática, parantes y escuadras en color azul y bandejas color plomo de acuerdo al cuadro de cantidades adjunto a este documento a nivel nacional.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARANTES

- * Fabricados en plancha de acero según norma ASTM A36, con un límite mínimo de fluencia de material de 36000 Psi de 3mm de espesor mínimo.
- * Perfil tipo L, troquelado en toda su longitud con un paso para los pernos de 8mm.
- * Dimensiones: 3,5 x 3,5cm 8Formando un ángulo de 90 grados)
- * Espesor: 3mm mínimo
- * Agujero tipo ojo chino para pernos de ¼ x ½”
- * Número de parantes por percha: 4
- * Tipo de acabado: Pintura electrostática en polvo.
- * 4 rodones plásticos negros por percha, uno por cada pata.
- * Color azul

BANDEJAS

- * Fabricadas en plancha de acero según norma ASTM A36, con un límite mínimo de fluencia de material de 36000 Psi de 0,7mm de espesor mínimo.
- * Dobles a sus cuatro lados para mayor rigidez a la flexión
- * En el fondo de las bandejas se utilizarán 3 refuerzos tipo nervio en sentido de los 40cm, el material utilizado será el mismo de la bandeja y serán colocados 2, cada uno a 25cm de los extremos y el tercero en la mitad de estos 2.
- * Para la soldadura de los refuerzos en las bandejas, se utilizará soldadura MIG.
- * Largo: 1,14mt.
- * Fondo: 0,40 x 0,60mt.
- * Espesor: 0,7mm mínimo.
- * Agujero tipo ojo chino para pernos de ¼ x ½”
- * Tipo de acabado: Pintura electrostática
- * Color plomo
- * Número de bandejas: 6 y 7 dependiendo del caso.

ESCUADRAS ESQUINERAS

- * Fabricadas en láminas de acero según norma ASTM A36, con un límite mínimo de fluencia de material de 36000 Psi y un espesor de 0,7mm.
- * Dimensiones: 7,5 x 7,5cm
- * Agujero tipo ojo chino para pernos de ¼ x ½”
- * Espesor: 0,7mm.
- * Número de escuadras por bandejas: 4

TICURE**PERNOS**

* Pernos para unión: zincados de $\frac{1}{4} \times \frac{1}{2}$ "

* Pernos para amarre: zincados de $\frac{1}{4} \times 1$ " (8 pernos mín para amarrar 2 perchas de h= 2,10mt y 10 pernos mín para amarrar 2 perchas de h= 2,45mt)

3.- CONDICIONES GENERALES

3.1.- Tipo de contrato: Las cantidades del Cuadro de Cantidades no podrán variar durante la ejecución del contrato.

3.2.- Plazo de ejecución: La CAE requiere de los bienes en el plazo de 70 días calendarios a partir de la entrega del anticipo. La entrega de las perchas se realizará previa coordinación con el fiscalizador del contrato e incluirá la instalación de los bienes de acuerdo al cronograma de entrega establecido en el contrato. Anexo 1 (Cuadro de cantidades y plazos de entrega).

3.3.- Cronograma de entrega: El proveedor deberá cumplir con los plazos y lugares de entrega establecidos en el cronograma del anexo 1, caso contrario será objeto de multa por atraso en el cumplimiento del mismo. Los plazos establecidos tanto en la primera como en la segunda entrega son considerados a partir de la entrega del anticipo.

Rubro	Unidad	Cantidad
Primera Entrega En 30 días calendario		
Perchas (1,14 x 0,40 x 2,45mt)	U	300
Segunda Entrega En 70 días calendario		
Perchas (1,14x0,40x2,45mt)	U	150
Perchas (1,14x0,40x2,10mt)	U	233
Perchas (1,14x0,60x2,10mt)	U	10

3.4.- Validez de la propuesta: Las propuestas deberán tener un período de sesenta (60) días consecutivos contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas, período que constará expresamente en el formulario de propuesta.

3.5.- Monedas y forma de pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

3.6.- Forma de pago: se pagará 50% en calidad de anticipo y 50% restante de la siguiente manera: el pago de la primera entrega será la suma de los valores de los bienes correspondientes a la misma, luego de la firma del acta de entrega recepción parcial respectiva. El pago de la segunda entrega, se realizará luego de la firma del acta de entrega recepción definitiva, informe favorable del fiscalizador y/o administrador y una vez que los bienes hayan sido entregados a entera satisfacción de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Cabe indicar que el anticipo se amortizará en los dos pagos.

3.7.- Garantía Técnica: Garantía Técnica mínima de 2 años.

3.8.- Multa: Por cada día calendario de retraso respecto a las entregas de los bienes según el cronograma, se cobrará una multa de 0,5% diario sobre el valor total de la entrega parcial que consta en el cronograma. Se entiende que el contrato se ejecutará mediante 2 entregas parciales.

TICURE

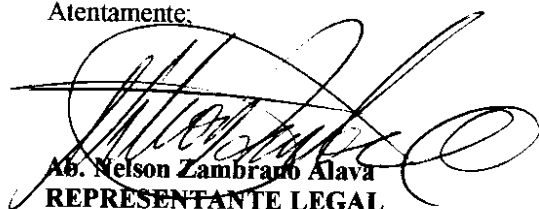
3.9.- La persona natural o jurídica ganadora y adjudicada se comprometerá a entregar e instalar las perchas en los distritos detallados en el cuadro de cantidades y plazos de entrega en el anexo 1 de este documento y dentro de los plazos establecidos en el presente proceso; de forma parcial hasta cubrir el total de las perchas requeridas sin exceder el tiempo establecido.

3.10.- Entrega de Prototipo: Para la verificación de las especificaciones, la entidad requiere una muestra del siguiente bien: Percha de 1,14 x 0,40 x 2,10mt (6 bandejas). La entrega de los prototipos será el mismo día y máximo a la misma hora de la entrega de las ofertas. Dicha entrega es obligatoria para todos los oferentes y se deberá coordinar con el responsable designado por la Gerencia Administrativa Financiera.

Todos los bienes estarán en capacidad de ser ensamblados de acuerdo a las demostraciones que el fiscalizador del contrato necesite analizar así como la regulación de la altura de las bandejas. Los prototipos reposarán en la bodega de la CAE hasta 4 días laborables posteriores de la entrega de los mismos con el fin de que sean evaluados. Para las demostraciones se solicitará la presencia de un representante del oferente y su personal a fin de que se proceda con la demostración solicitada.

Los prototipos serán entregados con los colores y materiales establecidos en las especificaciones técnicas.

Atentamente:



Ab. Nelson Zambrano Alava
REPRESENTANTE LEGAL



Compras
públicas

Ecuador

**SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS
PÚBLICAS**

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **T I C U R E** con RUC número **0991360409001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: **TICURE S.A.**

Naturaleza Jurídica **Sociedad Anónima**

Representante Legal **ZAMBRANO ALAVA NELSON ALEJANDRO**

Documento de Identificación **0902963206**

Dirección Principal:

Provincia: **GUAYAS** Cantón: **SAMBORONDON** Parroquia: **TARIFA Transversal** Km. 1.5 Calle: **Vía Samborondon**
Numero: **s/n** Edificio: **Barroco** Página Web: **Correo Electrónico: gerencia@ticure.com** Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
61183	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA
48180	MOBILIARIO DE MEDICINA, ODONTOLOGIA, CIRUGIA O VETERINARIA; SILLONES DE PELUQUERIA Y ASIENTOS SIMILARES CON MOVIMIENTOS DE ROTACION Y DE INCLINACION Y ELEVACION
61283	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA
83490	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO

Vigente hasta :27/10/2009



Francisco Ruiz

Dirección de Compras Públicas

Lugar: **GUAYAQUIL**

Responsable: **fruiuzruc**